

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1816

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 1992, se aprobó, en relación con el concurso de méritos, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de abril de 1991, para cubrir una plaza de contratado laboral fijo de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la plantilla de Personal Laboral indefinido del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1º.a) Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

- 1.— Doña Florentina Agüera Arenas.
- 2.— Doña Carmen Albaladejo Torregrosa.
- 3.— Don José Demofilo Albaladejo Torregrosa.
- 4.— Doña Andrea Candelaria Antolin Quintana.
- 5.— Don Joaquín Añor Madrid.
- 6.— Doña Josefa Aranda Echevarría.
- 7.— Don Eleuterio Barbero Sanmartín.
- 8.— Don José Berenguer Buendía.
- 9.— Doña María Rosell Borgoños Martínez.
- 10.— Doña Rosa Calatayud Pérez.
- 11.— Doña Trinidad Carralero Aroca.
- 12.— Doña María Ángeles Fontcuberta Mulero.
- 13.— Doña Josefa Fructuoso Robles.
- 14.— Doña Juana María García Martínez.
- 15.— Don José Antonio Grandal Romero.
- 16.— Don Pedro Heredia Ramos.
- 17.— Don Remigio Hernández Mateos.
- 18.— Doña Antonia López Freijeiro.
- 19.— Doña María Lozano Rodríguez.
- 20.— Don José Plácido Méndez Pérez.
- 21.— Doña María Mercedes Moreno Gómez.
- 22.— Doña Antonia Navarro Bleda.
- 23.— Doña María Rosa Navarro López.
- 24.— Doña María Antonia Palma Seco.
- 25.— Don José Pérez Pagán.
- 26.— Doña María Dolores Ros Páez.

27.— Doña Salvadora Sánchez Sanabria.

28.— Don Tomás Segado Conesa.

29.— Doña Antonia Soto Ruiz.

30.— Doña Ana María Vizcaino Martínez.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta del concurso de méritos, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2º.— El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso de méritos queda constituido como sigue:

Presidente:

Don Baldomero Salas García, Concejal Delegado, titular; y Doña María Sacramento Cánovas Montalbán, Concejala Delegada, suplente.

Vocales:

Don Manuel Amate Segura, titular, y don Carmelo Sánchez Liarte, suplente, ambos Profesores de E.G.B. del Colegio Público San Francisco Javier, de Los Barreros, en representación del Profesorado Oficial.

Don Arsenio López Morado, Jefe Letrado de la Sección de Cultura y Educación.

Don Domingo Martínez Sánchez, de la Dirección General de Administración Local, titular, y doña María José Lasheras Sánchez, de la Dirección General de Interior, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Damián Pérez Olmos, Técnico Superior de Educación, designado por el Ilustrísimo señor Alcalde.

Don Esteban Jiménez Arijó, Animador Comunitario del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, como representante del Comité de Empresa.

Secretario:

Don Emilio de Colomina Barrueco, Oficial Mayor en funciones de Secretario general, como titular; y doña Paloma Rodríguez del Castillo Martín, Técnico de Administración General, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3º.— La reunión del Tribunal del citado concurso de méritos tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 1992, a las 11'00 horas, en la Biblioteca de Educa-

ción, sito en la sexta planta, zona amarilla, del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, calle Sor Francisca Arméndariz, sin número.

Cartagena, 12 de febrero de 1992.— El Alcalde, P.D.

Número 1814

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de enero de 1992 se ha aprobado el Pliego de Condiciones del Servicio del Plan de Educación Permanente de Adultos (P.E.P.A.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 18 de enero de 1992.— El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 1819

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el servicio de limpieza de playas del término municipal, realizadas por Construcciones y Contratas S.A., se expone al público por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado servicio.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 6 de febrero de 1992.— El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.